# ACUERDO DE CONCEJO Nº 012-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 29 de Abril de 2010

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha veintiocho de Abril de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 0008: "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la nueva Meta "Construcción de Salón Multiusos en el AA.HH. San Isidro Bajo" y;

## CONSIDERANDO:

Que, según Informe Nº 2418-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de la partida del proyecto de la Meta N° 0008: "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la nueva Meta "Construcción de Salón Multiusos en el AA.HH. San Isidro Bajo", por la suma de S/. 2,100.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de construcción de Salón Multiusos.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

## SE ACORDO:

Artículo Primero. - APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0008: "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la nueva Meta "Construcción de Salón Multiusos en el AA.HH. San Isidro Bajo", por la suma de S/. 2,100.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de construcción de Salón Multiusos.

Artículo Segundo. - AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina se Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBRO N